Analizada la justificación presentada por al empresa AUTOMOCIÓN ARENSUR S.L., en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, en el Expediente de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de referencia NET975781, "SUMINISTRO DE REPUESTOS MECÁNICOS DIVERSOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS VCI´S INFOCA 2020-2022", esta División entiende que SI queda suficientemente justificada la baja ofertada, por justificar la valoración de la oferta o precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere a:

1. *Esta empresa pertenece a la Red IVECO como Servicio Oficial de primer nivel por volumen de negocio, por lo que cuenta con unos rápeles de descuento muy altos, lo que le confieren una alta capacidad competitiva en lo que se refiere a descuentos a ofrecer a sus clientes. Es por esto que han sido adjudicatarios de este tipo de contratos con la Agencia anteriormente, de igual manera que dicen serlo en la actualidad de otros organismos y entidades públicas con flota de vehículos similares.
2. *Disponen de un amplio estoc de recambios en sus instalaciones para atender todos los contratos en vigor y este departamento posee una amplia cualificación técnica y experiencia en su gestión.
3. *Cuentan con la implantación en su empresa de Sistemas de Gestión y Calidad, lo que le posibilita a acceder a unos costes optimizados, además de los derivados del personal, en algo tan importante para sus servicios como es la buena gestión del almacén de Recambios.
4. *Se han acogido a beneficios públicos relacionados con la contratación de personas con discapacidad así como con mejoras en la estabilidad de los contratos de algunos de sus trabajadores.

Por tanto, para que conste, se firma el presente documento,

en Sevilla, a 31 de marzo de 2020.

Departamento de Logística

Subdirección de Incendios Forestales y otras Emergencias

DIVISIÓN DE ACTUACIONES EN EL MEDIO NATURAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de verificación:gfgHZzkb0NgbBUciI+ftrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		FECHA	02/04/2020
	DIEGO DELGADO PAZOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	gfgHZzkb0NgbBUciI+ftrQ==	PÁGINA	1/1

gfgHZzkb0NgbBUciI+ftrQ==